



DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva
7EF38E29A0BC465...

La que suscribe, Diputada **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XLV Bis; 5 Bis; 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; y artículos 2, fracción XLV Bis; 5, fracciones I y X; 56; 57; 57 Bis; 57 Ter; 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE FRAUDES Y USO INDEBIDO DE TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. A partir de la pandemia por la enfermedad Covid-19, en México como en el mundo, los hábitos de compra de las personas consumidoras han cambiado. Las medidas de distanciamiento social han logrado que las personas realicen sus compras en línea, lo cual ha representado un cambio en las tendencias de pago.

Al respecto, el presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, ha señalado que debido a que el uso de dinero en efectivo puede ser una forma de contagio de la enfermedad, se ha incrementado el uso de las tarjetas de crédito y débito durante la actual pandemia, aunque es difícil evaluar en qué porcentaje. Además, enfatizó que también se debe a que una gran parte de las personas trabajadoras obtienen su pago a través de depósito bancario y acceden al dinero por medio de un plástico. (1)



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

SEGUNDA. El aumento de la compra de bienes y servicios a través de internet durante la pandemia, ha obligado a los grupos delictivos a renovar sus métodos de robo y extorsión, por lo que se ha incrementado el llamado robo conocido como “vishing”.

El término “vishing” proviene de la unión de las palabras “voice y phishing”. El “phishing”, es un término informático que denomina a un conjunto de técnicas que persiguen el engaño a una víctima ganándose su confianza y haciéndose pasar por una persona, empresa o servicio de confianza para manipularla y hacer que realice acciones que no debería realizar, por ejemplo, revelar información confidencial o hacer *click* en un enlace.

El “vishing”, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, es un tipo de estafa que se realiza a través de llamadas telefónicas y que busca obtener información bancaria confidencial de las personas. El “modus operandi” del delito combina una llamada telefónica fraudulenta con información previamente obtenida desde internet, en ella, el presunto delincuente se hace pasar por un empleado de algún banco, argumenta que hay cargos indebidos en alguna de las cuentas y si se cae en el engaño, roba los datos confidenciales.

TERCERA. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, informó que durante la contingencia por Covid-19 han detectado dos modalidades de fraude que se han incrementado en marzo y abril, a través de préstamos exprés y falsas llamadas telefónicas de supuestos bancos, también conocidas como “vishing”.

Observó que en el caso de los préstamos exprés, estos se dan a través de empresas gestoras de crédito que ofrecen préstamos sin requisitos mayores, de forma inmediata o casi inmediata y solicitando un anticipo de hasta el 15 % del total del crédito.

Asimismo, otra forma que se ha detectado, es a través de llamadas telefónicas realizadas por supuestos bancos que aseguran la aprobación de créditos sin que estos hayan sido solicitados por los cuentahabientes, mismas que son falsas.

La Comisión enfatizó que esta es una práctica fraudulenta que consiste en el uso de la línea telefónica convencional para engañar personas y obtener información financiera o personal para el robo de identidad, les piden el número de sus tarjetas y claves.



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Afirmó que ambas modalidades se han detectado en los estados de Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México y el Estado de México.

Por su parte, Vargas Saenz, Delegado de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el Estado de México, observó que los defraudadores utilizan nombres muy parecidos a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple y de las Unidades Corporativas de Ahorro y Préstamo, e incluso roban sus logotipos, pero que son empresas fantasmas, por lo que, los fraudes van desde los mil hasta los 100 mil pesos por usuario, y las personas suelen ser defraudadas a través de mensajes en redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram.

Enfatizó que, por parte de la Comisión, la orientación que se brinda a los usuarios consiste en asesoría jurídica desde el momento que han sido defraudados y hasta que acuden a la Agencia del Ministerio Público a iniciar la denuncia por el delito de fraude.

(2)

CUARTA. De acuerdo con la Comisión, el “vishing” consiste en 5 facetas:

- **Primera:** Llamadas telefónicas o envío de correos electrónicos a los usuarios de tarjetas de crédito o débito, donde los delincuentes se hacen pasar por empleados bancarios;
- **Segunda:** Los supuestos agentes bancarios auguran que “*el sistema*” les arroja que hay una compra o intento de fraude por cantidades superiores a cuatro mil o 10 mil pesos; que el plástico está bloqueado o que alguien intento ingresar a sus cuentas desde otra ciudad o el extranjero;
- **Tercera:** Los delincuentes proporcionan al cliente cuatro o seis dígitos de la tarjeta que tiene problemas, aprovechando que esos números se repiten en todos los plásticos emitidos en una misma ciudad y por el mismo producto (*crédito o débito*, como si fuera un código postal);
- **Cuarta:** Al percatarse que, efectivamente, la tarjeta tiene esos primeros números, el propietario accede a la solicitud de proporcionar el resto de los dígitos del plástico y claves de seguridad; y

DS
VBE**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

- **Quinta:** Con dichos datos, los agentes bancarios falsos realizan compras por Internet o vía telefónica de productos y servicios; y hasta contratan créditos en los cajeros automáticos, a través de la falsificación de la propia tarjeta.

Por ello, de acuerdo con la Comisión, las personas deben de considerar al momento de realizar una compra por internet lo siguiente:

- Entrar directamente a la página del comercio;
- Evitar acceder a través de ligas que se reciben vía correo electrónico;
- Comprobar la presencia de un pequeño candado cerrado en la ventana del navegador; y
- Conocer cómo operan los diferentes tipos de fraude para evitar ser víctima de alguna presunta página web apócrifa.

Con respecto a las llamadas telefónicas:

- No responder llamadas o mensajes sospechosos de remitentes desconocidos; y
- Tomar en cuenta que ninguna entidad financiera, ni ningún operador de tarjetas debe solicitar datos personales a los clientes para verificar cuentas o correo electrónico. ⁽³⁾

QUINTA. Es importante observar que debido a que este modo de operación se ha incrementado en tiempos de pandemia.; y a pesar de que las campañas contra el “vishing” por parte de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros se impulsaron desde 2018 en redes sociales, no se ha tenido mayor difusión para la distribución y prevención de campañas contra este tipo de fraude en otros medios de comunicación.

Por ello, resulta importante impulsar una campaña por los diferentes medios de comunicación sobre protección y blindaje a las tarjetas de débito y crédito, así como las formas de operación de los diversos tipos de fraudes existentes, para garantizar que la información llegue a todos los sectores de la población, ya que las campañas que se han



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

presentado a través de las redes sociales, limitan el conocimiento de la información a todos los usuarios.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a que, de conformidad con sus atribuciones, implemente una campaña más amplia o estrategia de publicidad para la prevención de fraudes y uso indebido de tarjetas de débito y crédito.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de julio de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Valentina Batres Guadarrama
4D86557B4E62458...

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

REFERENCIAS

- (1) <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/finanzas/uso-de-tarjetas-de-credito-y-debito-sube-en-la-pandemia-noticias-de-ciudad-juarez-5284568.html>
- (2) <https://votoenblanco.com.mx/local/aumentan-fraudes-durante-contingencia-por-covid-19-condusef/>
- (3) <https://www.gob.mx/condusef/prensa/condusef-informa-sobre-las-operaciones-en-comercio-electronico-al-cierre-de-2019>